



17 de agosto de 2023

## Taller básico de redacción de solicitudes de invención

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con el objetivo de brindar conocimientos básicos sobre los beneficios de la protección de las invenciones mediante solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, a través del “Taller básico de redacción de solicitudes de invención”

### Convoca

a universidades, centros de Investigación públicos y privados, académicos, personas dedicadas a la protección y administración de la propiedad industrial contactadas a través de los Centros de Protección de Invenciones y Marcas (CEPIM), investigadores e inventores independientes, mediante las siguientes:

### Bases de participación

#### PRIMERA. - Costo, capacidad y características del Taller:

- El taller no tiene costo.
- Se cuenta con 80 lugares disponibles.
- Las sesiones se realizarán de manera virtual del lunes 25 al viernes 29 de septiembre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:00 h. (horario de la Ciudad de México).
- El programa detallado se incluye en el Anexo 1 de esta convocatoria.
- El registro de candidaturas estará abierto hasta cubrir el cupo establecido.

#### SEGUNDA. - Requisitos:

1. Registrar su candidatura llenando el siguiente formulario:  
<https://forms.office.com/r/7Ze3z4J25n>
2. Solicitar a la Institución promovente una carta que respalde su candidatura. Esta carta deberá ser escaneada y adjuntarla en el apartado correspondiente del formulario de registro.
3. Tener disponibilidad para dedicar 8 horas al día, para atender las sesiones y realizar los trabajos en línea, individuales y grupales.
4. Al registrar su candidatura, acepta las bases de la presente convocatoria.

Página 1 de 2



17 de agosto de 2023

### **TERCERA. - Proceso de selección:**

1. Los interesados deberán llenar el formulario de registro mencionado en el numeral 1 de la base SEGUNDA de la convocatoria.
2. En el formulario de registro deberán adjuntar en los apartados correspondientes, la carta que se mencionan en el numeral 2 de la base SEGUNDA de la convocatoria.
3. Debido al cupo limitado, los lugares serán asignados conforme se reciban las candidaturas con los datos, anexos correctos y completos en el enlace de registro.
4. En caso de que se reciban dos o más registros de candidaturas provenientes de la misma institución, se tomará en cuenta el primer registro y, dependiendo del cupo disponible, se considerarán el resto de las candidaturas.
5. Los candidatos que participaron en la convocatoria 2022 de este taller, no podrán participar en esta convocatoria.

### **CUARTA. - Acreditación y constancia de participación:**

1. El "Compromiso de asistencia" implica que, dada la alta demanda y el cupo limitado de lugares en el taller, quienes queden inscritos deberán cumplir con 90% de asistencia a las sesiones, entregar 100% de las actividades y cuestionarios, y obtener 80% de la evaluación.
2. De cumplir con el numeral 1 de la base CUARTA de esta convocatoria, el IMPI lo comunicará a la institución que respaldó su candidatura y en las siguientes convocatorias se dará prioridad a las instituciones de los participantes que hayan concluido satisfactoriamente su participación.
3. Los candidatos aceptados en el Taller serán informados por correo electrónico, y recibirán los datos de acceso a las sesiones.
4. Se entregará una constancia de participación a quienes acrediten satisfactoriamente el taller, de conformidad con el numeral 1 de la base CUARTA de esta convocatoria.

### **Dudas:**

- Pueden enviar sus dudas al correo: [impi.eventos1@impi.gob.mx](mailto:impi.eventos1@impi.gob.mx)

### **Anexos**

- Anexo 1 - Programa del taller